



STCST

**20223871960371**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 23 de 2022

**Señor:**

**Anónimo Anónimo**

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Email: No registra

**REF:** Contrato de Obra IDU-1719 de 2021, Objeto *"ejecución a precios unitarios de las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial troncal, en la Ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2"*.

**Respuesta al radicado IDU 20221852193722 del 19/12/2022.  
Solicitud de intervención Carrera 30 desde calle 63A hasta calle 63B,  
costado occidental.**

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Por lo anterior y de acuerdo a su requerimiento realizado por Twitter, allegado al IDU sobre el asunto relacionado con solicitud de intervención en la Carrera 30 desde calle 63A hasta calle 63B, costado occidental. (anexa registro fotográfico de afectación):

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STCST

**20223871960371**

Información Pública

Al responder cite este número



Al respecto, el IDU informa que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1719 de 2021 cuyo objeto es *"ejecución a precios unitarios de las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial troncal, en la Ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2"* suscrito con la firma CONSORCIO VÍAS POR BOGOTÁ IC y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INTERVIAS BGT (Contrato IDU-1767-2021); los contratos cuentan con un plazo de ejecución de veintisiete (27) meses contados a partir de la gestión de las actas de inicio que se firmaron el 17/12/2021.

El alcance de este tipo de contrato contempla la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según tipo de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial troncal de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCST

**20223871960371**

Información Pública

Al responder cite este número

reconstrucción; así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos y complementariedad de proyectos IDU) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Así las cosas, el IDU solicitó a la Interventoría CONSORCIO INTERVIAS BGT, respuesta sobre el asunto de su requerimiento; interventoría informa lo siguiente:

*“El segmento vial del requerimiento ubicado en la Carrera 30 desde calle 63A hasta calle 63B, costado occidental CIV 12002669, elemento calzada 903893, se encuentra reservado bajo el Contrato de Obra IDU-1719 de 2021; la intervención del sector se tiene programada para la segunda semana del mes de mayo del año 2023.”*

Es importante indicar que el inicio de las actividades de mantenimiento en las troncales está sujeto a la aprobación de los Planes de Manejo de Tráfico por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

Finalmente, se informa que el contrato 1719 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información del avance del proyecto y donde se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Carrera 32 No. 11 A 87, disponiendo de la línea telefónica 9054811- 3183659072 y del correo electrónico: [puntoidu1719@hotmail.com](mailto:puntoidu1719@hotmail.com).

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

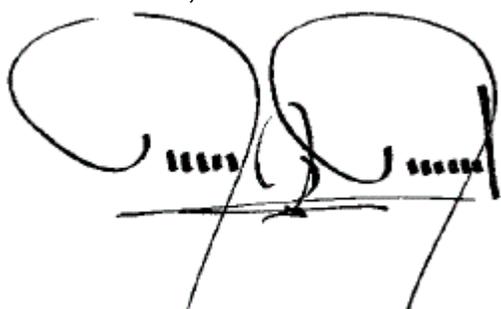
**20223871960371**

Información Pública

Al responder cite este número

del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



**Felipe Augusto Franco Leano**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada en 23-12-2022 07:23 AM

Cc Consorcio Intervias Bgt - Calle 23 N 85a- 31 Cp: (Bogotá-D.C.)

Elaboró: Antonio Aranda Muelas-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte